

EXCMA. SRA.

Adjunto traslado a V.E. CONTESTACIÓN a la PETICIÓN DE INFORMACIÓN solicitada al amparo del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea por la Diputada del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, Sra. Jacinto Uranga, que se relaciona a continuación:

**- PI 5447/22 R 12961**

Madrid, a la fecha de la firma  
EL DIRECTOR GENERAL

Firmado digitalmente por: ENRIQUEZ GONZALEZ NICOLAS  
Fecha: 2022.07.04 20:28



EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

A los efectos del art. 18 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

## PETICIÓN DE INFORMACIÓN

PI 5447/22 R 12961

**AUTOR/A:** Alejandra Jacinto Uranga (GUP) ,

**ASUNTO:** Copia de las partidas presupuestarias por las que el Canal de Isabel II ha adjudicado publicidad institucional a medios de comunicación en el año 2021

### RESPUESTA:

En respuesta a la petición, se informa que toda la información relativa a los gastos en publicidad y campañas de medios online y offline de Canal de Isabel II en 2021 es pública y puede consultarse en el Portal de Transparencia de la empresa en el siguiente enlace:

<https://www.canaldeisabelsegunda.es/documents/20143/12183507/Campa%C3%B1as+de+publicidad+Canal+de+Isabel+II+2021.pdf/f93d0ba-b27c-c5e3-1ab2-5dd58c395692?t=1651834090612>

Madrid, 21 de junio de 2022

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

